

Querétaro., Oro., 15 de Noviembre del 2016

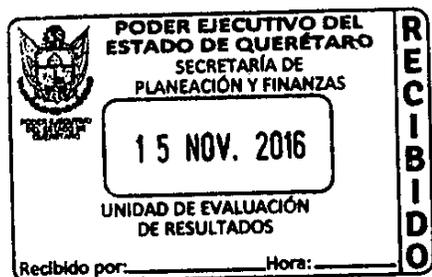
SPF/DT/00710/2016

Control OTES1116-43

**C.P. ELVIA RÍOS ANAYA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**  
**P R E S E N T E.**

Por este medio, anexo le envío el posicionamiento institucional respecto a la "Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Metropolitano", correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.



ATENTAMENTE

  
C.P. Germán Rodríguez Sánchez  
Director de Tesorería

c.c.p. Archivo.  
Consecutivo.

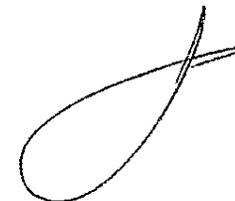
Domicilio:  
5 de Mayo y Luis Pasteur,  
Centro Histórico. Querétaro

1. Información del Fondo

Clave y nombre del fondo	U057 Fondo Metropolitano (FM)
Tipo de evaluación externa realizada	Evaluación específica del desempeño
Ejercicio fiscal evaluado	2015
Institución evaluadora	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
Coordinación general de la evaluación	Elvia Ríos Anaya, Titular de la Unidad de Evaluación de Resultados
Responsable del fondo evaluado	C.P. Germán Rodríguez Sánchez
Correo electrónico	<a href="mailto:grodriguez@queretaro.gob.mx">grodriguez@queretaro.gob.mx</a>

2. Comentarios y observaciones específicas:

Tema de la evaluación	Comentarios
I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	
II. OPERACIÓN	<p>Los procesos de gestión y operación del Fondo Metropolitano (formulación, autorización, seguimiento a los avances físicos y financieros, etc.) son congruentes con el marco normativo y están establecidos en la Mir Estatal del Fondo y en el Procedimiento para el Ejercicio del gasto referente a los recursos del Fideicomiso 2135.</p> <p>Por otra parte cada dependencia ejecutora del gasto de los proyectos autorizados, tiene sus propios procedimientos y áreas para la contratación, seguimiento y control de los recursos, incluyendo en este caso al Municipio de Querétaro.</p> <p>Sin embargo, lo comentado por el evaluador, se considerará para solicitar a cada dependencia ejecutora la entrega del proceso que siguen (de forma muy general) para realizar los proyectos autorizados con recursos del Fondo.</p>



Tema de la evaluación	Comentarios
III. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA	
IV. RESULTADO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS	<p>De acuerdo a los comentarios vertidos por el evaluador, se revisará la MIR estatal del Fondo de acuerdo con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para facilitar el logro del objetivo del programa.</p> <p>Los proyectos autorizados tiene un calendario de ejecución, de tal forma que su conclusión no necesariamente se debe dar al cierre del mes de diciembre del Presupuesto Federal de donde emana el recurso, por lo que los diferentes indicadores establecidos por el evaluador, es necesario que se calculen con base a las cifras programadas y ejercidas a la fecha de la evaluación y no al programado total o bien, al término de todos los proyectos.</p> <p>Lo anterior porque al tomar el evaluador el ejercido a la fecha de la evaluación en comparación con el esperado total de los proyecto se afecta el resultado de los indicadores y no reflejan correctamente el estado de los recursos.</p> <p>Se coincide con el punto de vista del evaluador sobre que el ejercicio de los recursos del Fondo atendió adecuadamente los objetivos y a su destino, así como a la problemática plasmada en el estudio de diagnóstico que justifica la producción y entrega de los bienes y servicios generados con sus recursos.</p>
V. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	
Tema de la evaluación	Comentarios
VI. CONCLUSIONES	<p>Considerar lo especificado en los puntos II y IV.</p>

### 3. Comentarios y observaciones generales

Respecto a la recomendación del evaluador respecto a ejercer la totalidad de los recursos asignados al Fondo, de acuerdo con los calendarios de ejecución, se especifica que al asignar los recursos a los proyectos se hace con base en costos paramétricos, sin embargo, al realizar las licitaciones y contratos se está sujeto a las variaciones del mercado. Adicional a lo anterior, una vez contratados los proyectos también se está sujeto a las condiciones físicas, legales, técnicas y ambientales que se presenten en el desarrollo del proyecto, por lo que se pueden generar economías o bien costos adicionales. De esto se deriva que en ocasiones no se ejerzan todos los recursos del Fondo, situaciones que no son controlables ni por las instancias de administración del fondo ni por las dependencias ejecutoras. No obstante se considerará lo anotado por el evaluador y se continuará dando seguimiento a los avances físicos y financieros de los proyectos y, en su caso, conocer los motivos de las variaciones contra lo programado.

